

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 241-2020-A/MDP

Pangoa, 13 de noviembre del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 240-2020-A/MDP de fecha 13 de noviembre del 2020, que Declara la Capacidad de los pretendientes y Realizarse el MATRIMONIO CIVIL de los contrayentes Don PARIONA FUENTES EDWIN y Doña QUISPE CORDOVA DINA, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20°, numeral 16) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es facultad del Alcalde celebrar matrimonios civiles de los vecinos;

Que, estando el Art. 260 del Código Civil, dispone que el Alcalde puede delegar por escrito la facultad de celebrar matrimonio a otros Regidores, a los Funcionarios Municipales, Directores o Jefes de Hospitales o establecimientos análogos;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, artículo 20, inciso 20) y estando aprobado el documento de vistos, con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DELEGAR a Don Julián Raúl GALVAN MOSQUERA- Regidor de la Municipalidad Distrital de Pangoa, la facultad de celebrar Matrimonio Civil en representación del señor alcalde, a los pretendientes:

- Don PARIONA FUENTES EDWIN y Doña QUISPE CORDOVA DINA, el día viernes 13 de noviembre del presente año, a horas 3:00 pm., a llevarse a cabo en el C.P. San José de Miraflores, Distrito de Pangoa.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la División de Registro Civil y Secretaria General el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
ALCALDIA SATIPO
ECON. CELSO LEON LLALICO
ALCALDE

Construimos desarrollo con interculturalidad...